

tramitación, el Gobierno ha sumado un mes y medio, y contando, a esa espera.

EDUARDO TORO NAHMÍAS
Director Conecta Mayor UC

¿Qué pasa con la ley?

Señor Director:

Quedan pocos días para que termine este gobierno y ha pasado un mes y medio desde que se aprobó unánimemente la Ley Integral de Personas Mayores, norma que asegura una serie de derechos para este grupo etario cada vez más numeroso. El plazo legal de 30 días corridos para que el Ejecutivo promulgue una ley ya venció. ¿Cuánto más habrá que esperar para que esto ocurra?

Una ley largamente anhelada tanto por las personas mayores como por las organizaciones de la sociedad civil, y cuya aprobación unánime justamente fue celebrada por el Ejecutivo el pasado 5 de enero, cuando el Congreso la despachó. A estas alturas, la ilusión era estar ya discutiendo el reglamento y su cronograma de implementación, y no aún su fecha de promulgación.

Nuestro llamado, tanto a las autoridades salientes como a las que llegan, es a transformar en hechos concretos las declaraciones sobre el resguardo de los derechos de las personas mayores, que no pueden seguir esperando.

Con una población que envejece aceleradamente, y después de cinco largos años de

cartasaldirector@mercurio.cl

Usted puede comentar lo publicado en nuestro blog:

<http://www.elmercurio.com/blogs>

Las cartas enviadas a esta sección deben ser cortas, no exceder de un máximo de 350 palabras y conseguir la individualización completa del remitente, incluyendo su número telefónico. El diario no puede verificar la identidad del autor y reproduce la indicada por este. La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extractar, resumir y titular las cartas, sustraéndose a cualquier debate con sus correspondentes. No se devuelven las cartas que no son publicadas.